



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

Teniendo en consideracion S. M. la REINA Gobernadora que por la extincion del supremo Consejo de Hacienda no pueden cumplirse literalmente algunas de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 27 de Marzo de 1826 y Reales órdenes de 14 de Junio y 27 de Diciembre de 1829, sobre concesion de privilegios exclusivos por la invencion, introduccion y mejoras de objetos de uso artistico; y que no es conveniente se entorpezca este medio de fomentar nuestra industria, como sucederia si no se determinase quien ha de entender en la materia de resultas de la supresion del Consejo; se ha dignado S. M. declarar que por ahora, y hasta que se rectifique oportunamente la legislacion sobre esta clase de privilegios, el director del Real Conservatorio de Artes debe desempeñar las formalidades expresadas en el art. 10 del mencionado Real decreto; dando cuenta al ministerio de mi cargo de haber examinado y encontrado arreglado el número de los documentos que previene el art. 7.º, á fin de que por el propio ministerio se expida la Real cédula competente, quedando cerrados y sellados los documentos en el Conservatorio, segun ordena el art. 12; pero con la precisa condicion de estar satisfechos los derechos correspondientes, conforme al art. 11.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1834. =Moscoso.= Sr. director del Real Conservatorio de Artes.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

GRECIA.

Náuplia 10 de Julio.

- «Othon, por la gracia de Dios, Rey de Grecia.
- «Habiendo oido á nuestro consejo de Ministros, á propuesta del de lo Interior, hemos resuelto lo que sigue:
- «Los oficiales antiguos, sargentos, cabos y soldados indigentes de nuestras tropas disciplinadas y francas de tierra y mar que tomaron parte en la gloriosa lucha emprendida para libertar la patria, en recompensa de sus pasados servicios, y á fin de que puedan asegurar de un modo estable la subsistencia de sus familias, recibirán inmediatamente y obtendrán en plena propiedad una porcion de tierras de nuestro dominio público, á no ser que reciban ya de las cajas del Estado sueldos, pensiones ó socorros alimenticios.
- «Los militares en favor de quienes se verifiquen las concesiones de terrenos nacionales, los obtendrán en una comarca fértil, en donde serán asimismo reunidos en distritos independientes unos de otros, atendiendo particularmente á su origen nacional. Esta reconcentracion es necesaria para facilitar el efecto de las benéficas intenciones de S. M. con respecto á los nuevos colonos.»
- «Siguen las disposiciones reglamentarias.

Se habla siempre del viage de S. M. el Rey de Baviera, que dicen vendrá á visitar al Rey su hijo hácia el mes de Setiembre próximo.

El hermano del famoso vandolero Tafil-Bouzi, al frente de algunos malhechores, ha osado pasar la frontera y venir á cometer sus latrocinios en una parte de la Grecia oriental. Cercados enteramente por nuestra activa y vigilan-

te guardia nacional, ha perdido ya cinco hombres de su gavilla, y corre-peligro él mismo de ser capturado muy pronto.

—En el periódico griego *O Sotter* (el Salvador) se lee lo siguiente:

«El Real decreto sobre la reparticion de tierras ha excitado el mas vivo sentimiento de gratitud al gobierno y al ministro que ha propuesto esta medida. A la verdad es preciso ser muy torpe para no granjearse el afecto y la veneracion del pueblo griego. Cuando se examina á fondo su carácter y las vejaciones que sufre, cuando se atiende á sus necesidades actuales y á su instinto natural para todo lo justo y bello, se ve que no hay pueblo mas dócil, mas fácil de contentar, mas sensible á todo el bien que se le hace, mas generoso ni mas paciente.

«El órden y la tranquilidad reinan en todas partes. Los miembros del ministerio actual siguen por el camino de las mejoras con firmeza, y la mayor armonia. Desgraciadamente no se perdona medio de mulquizarlos unos con otros. Ahora bien; conocerán sus propios intereses lo bastante para evitar el lazo que se les arma? El tiempo nos lo dirá; pero que aaden con tiento; en la capital el espíritu público no aprta la vista de las proximas elecciones de consejales, corregidor y tenientes. En las provincias es igual la expectation. Este interés general, constante, uniforme, prueba mas que toda la dialéctica de nuestros enemigos, que los griegos pueden gozar de los beneficios de un gobierno representativo, y la Regencia se ocupa en establecer sus bases ámplia y sólidamente; pero es menester un poco de paciencia.

DINAMARCA.

Copenhague 12 de Agosto.

Parece que se confirma la noticia ya divulgada anteriormente de que hay en el puerto de Cronstadt una escuadra rusa proxima á dar la vela; pero de ningun modo se cree que esté destinada al Mediterráneo como se pensó al principio.

SAJONIA.

Dresde 16 de Agosto.

Esta mañana á las seis S. A. R. la princesa Amalia de Baviera, esposa del príncipe Juan, ha dado á luz una princesa. El parto ha sido muy feliz.

—Antes de ayer hizo un siglo que murió el célebre conde Augusto Cristóbal de Wackerbarth, feldmariscal de nuestro ejército, hombre muy erudito, artista y guerrero. Con motivo de este aniversario, y para prestar un nuevo homenaje á la memoria de tan digno varon, se ha celebrado aqui una gran fiesta, en la que se pronunciaron varios discursos, y se cantaron diversas composiciones poéticas; por todas partes resonaba una agradable música, hubo carreras de caballos y juegos de toda especie; se dispararon 20 cañonazos desde lo alto del *Jacob's Stein*. Despues de puesto el sol hubo alegres banquetes, en los cuales se propusieron los brindis siguientes:

- «A S. M. el Rey Antonio, padre de sus fieles sajones.»
- «Al excelente príncipe Federico, co-regente, que hace tanto bien, y trata con tanta bondad á los dichosos y con tanta generosidad á los desdichados.»
- «A todos los buenos Reyes y Emperadores.»
- «Al grande Odin, á todos los valientes heroes de Valhalla; á todos los verdaderos teutones &c. &c.»

SUIZA.

Thoune 20 de Agosto.

El 23 dejan sus cuarteles los artilleros y carabineros para ir á acamparse en la llanura de Fallener, adonde no llegará la infanteria hasta fines del mes. Las tropas formarán cuatro divisiones, distribuidas en campamentos separados unos de otros tres cuartos de legua, y serán mandadas por cuatro coroneles federales, teniendo á sus órdenes á ocho gefes de brigada. Cada division se compondrá de dos brigadas ó de ocho batalliones. Los soldados del Jura oirán con placer que deben formar parte de la brigada mandada por el valiente coronel Luvini de Tessino.

El campo y ejercicios durarán de 10 á 15 días, pasados los cuales volverán las tropas á sus respectivos acantonamientos, habiendo recibido ya los pue- blos inmediatos al campo la órden de preparar alojamientos. A principios de Setiembre parte de la artilleria será licenciada, y disminuida tambien la caballeria. (Zurich.)

Londres 23 de Agosto.

Creemos que nuestro gobierno se ha resuelto á recurrir á medios mas eficaces que los que se han empleado hasta aqui para terminar mas pronto la fatigosa y necia lucha que tanto tiempo hace aflige la Península, y que tan graves obstáculos opone á la regeneracion y reformas de naciones unidas á la Inglaterra con vínculos de importantes intereses. Por ahora no podemos decir mas; pero estamos persuadidos de que las medidas que se adoptan son proporcionadas al objeto que se intenta llenar. (*Chronicle.*)

Estadística del ejército inglés.

Infantería. Guardia Real, tres regimientos, hombres.....	5,717
Línea. Noventa y nueve regimientos de un batallón de 10 compañías cada uno (los 1.º y 60.º regimientos tienen dos batallones); 20 de estos 99 están en las Indias á cuenta de la compañía de compañía.....	81,828
Una brigada de carabineros de dos batallones.....	1,671
Total de infantería, hombres.....	91,723
Caballería. Guardia Real, tres regimientos escogidos, hombres.....	1,304
Siete regimientos de dragones escogidos.....	2,660
Línea. Tres regimientos de dragones.....	1,089
Cinco regimientos de dragones ligeros.....	1,815
Cuatro regimientos de dragones-húsares.....	1,452
Cuatro regimientos de dragones-lanceros.....	1,452
Cuatro de estos regimientos están en las Indias por cuenta de la compañía.....	
Total de la caballería, hombres.....	9,772
Artillería. La artillería se compone de 9 brigadas de infantería, que forman 72 compañías, cuyo total es de hombres.....	6,480
Una brigada de artillería á caballo, ó 6 compañías.....	540
Una compañía de rockets (cohetes á la congreve).....	90
Total de artillería, hombres.....	7,110
Cuerpo de Ingenieros. 19 compañías de zapadores y pontoneros, hombres.....	1,710
Recaudación. Infantería.....	91,723
Caballería.....	9,772
Artillería.....	7,110
Cuerpo de Ingenieros.....	1,710
Total general, hombres.....	110,315
La Inglaterra tiene ademas una milicia de, hombres.....	60,000
Y ademas los Yomanry, que forman, hombres.....	50,000
En las colonias de las Indias tiene, ademas de los regimientos europeos que se relevan por turno, una milicia del pais, que asciende á, hombres.....	150,000

El estado mayor general de Inglaterra es uno de los mas numerosos que hay en Europa; se compone de 7 generales: 98 grandes generales: 204 tenientes generales, y 226 mayores generales.

El Rey tiene 53 ayudantes de campo con el grado de coroneles.

La fuerza de la Real armada y de su material es la siguiente:

El número total de buques de guerra de la Gran Bretaña asciende á 557, divididos en el orden siguiente:	
Buques de mas de 100 cañones.....	22
Buques de mas de 74 cañones.....	99
Buques de 42 cañones y mas.....	104
Buques de vapor.....	22
Buques de 4 á 40 cañones.....	310
Total.....	557

En este número, inmenso comparativamente á las demas Potencias, no entran los recursos extraordinarios que puede sacar la Gran-Bretaña en tiempo de guerra del comercio marítimo y de la célebre y poderosa compañía de las Indias.

La escuadra inglesa emplea 299 hombres, de los cuales 209 son marineros, y 90 marinos Reales ó distinguidos. La organizacion del cuerpo entero de la marina se compone de cuatro divisiones de línea, y de una division de artillería Real de la marina, cuyo total forma 102 compañías repartidas y dispuestas del modo siguiente:

- 1.ª division, de 26 compañías, en Chatam.
- 2.ª division, de 29 compañías, en Portsmouth.
- 3.ª division, de 27 compañías, en Plymouth.
- 4.ª id., de 17 id., en Woolwich.

Artillería Real de la marina, 2 id., en Portsmouth.

Por lo que hace al estado mayor de la marina inglesa y á los oficiales de cualquier grado que sea su organizacion, ó mas bien el orden de sus ascensos, es el mismo que era antiguamente. Procuraremos dar de ello una idea exacta recurriendo á la estadística oficial mas reciente que ha hecho el gobierno.

Se cuentan á saber:

- 6 comisarios para desempeñar las funciones del lord grandalmirante de los 3 reinos.

- 1 almirante de la escuadra (sir: Ed. Nugent.)
- 44 almirantes: bandera roja 10; id. blanca 16; id. azul 18.
- 52 vicealmirantes: id. 16, id. 17, id. 19.
- 64 contraalmirantes: id. 17, id. 20, id. 27.

167 grandes oficiales.

786 capitanes, 100 de los cuales están á la media paga de.	73 rs. por dia.
149 á la media paga de.	63
537 á la media paga ordinaria.	
877 comandantes, de los cuales	
150 á la media paga de.	50
727 á la media paga ordinaria.	
279 comandantes ó capitanes segundos retirados.	
3172 tenientes, de los cuales	
2353 con paga entera.	
119 con la media paga de.	34
700 id. id. de.	29
487 maestros (<i>masters</i>), de los cuales	
187 con paga ordinaria.	
100 con la media paga de.	34
200 id. id. de.	29
625 contraalmirantes, de los cuales	
325 con paga entera.	
100 con la media paga de.	25
200 id. id. de.	21
6226 oficiales de todos grados.	

En fin, se cuentan 1088 empleados entre médicos, cirujanos, boticarios, y 63 capellanes, de los cuales 28 retirados y 35 en servicio activo.

Es indispensable ahora antes de acabar, decir lo que cuestan al Estado los dos ejércitos que acabamos de enumerar con exactitud.

El ejército de tierra cuesta en el dia..... 806.000,000 rs.
Y la armada, contando las construcciones..... 640.000,000

Total..... 1446.000,000

Uno de los últimos números de la *Gaceta de Estado de Turquía* contiene por primera vez noticias de obras literarias en idioma turco que van á publicarse por suscripcion. Entre otras hay 3 de historia, 5 de gramática y 4 de poesia. Los titulos de las de historia que parecen muy importantes son: 1.º Las vidas de los Sultanes y Visires escritas por Osman Sade-Ahmed-Tabib, que murió en 1723, y que deben continuarse hasta el presente. 2.º Las vidas de los muftis por Soliman Seadeddin-Ben-Mommed, célebre bajo el nombre de Massakim-Efendisade: esta obra fue escrita en 1774. 3.º Las vidas de los Reis-efendis por Reis-efendi Ahmed-Resmi; esta debió continuarse hasta el año 1807 por Soliman-Faik.

Escriben de Corfú con fecha del 11 del pasado lo siguiente: Luego que se reunió la Cámara de Diputados del Parlamento de las islas Jónicas tuvo lugar el nombramiento de senadores. Los miembros, cuya presuntuosa conducta habia contribuido á la ruina del primer Senado, han perdido sus destinos. El 20 de Junio fue abierto el Parlamento por lord Nugent, el cual en su discurso censuró la conducta del primer Senado, y dijo que esperaba que la nueva asamblea correspondiera mejor á la confianza del gobierno protector de Inglaterra. Como la Constitucion concede al gobierno el derecho de nombrar los electores, que despues envian los diputados al cuerpo legislativo, solo se han designado aquellas personas, cuya sumision á la voluntad de lord Nugent era notoria. Asi es que la presente Cámara de Diputados y el Senado estan compuestos de manera que no hay que temer ninguna oposicion al lord comisionado.

Avisan de S. Petersburgo que se trata de erigir en Voronetz un monumento dedicado á la memoria de Pedro el Grande. El único edificio bastante espacioso que existe del tiempo de este célebre Monarca, ha servido hasta aqui de almacén para provisiones de los buques. En este mismo lugar mandó construir Pedro el Grande el primer navio de guerra que empleó para tomar el fuerte de Azof, y este será ahora el que se consagra á su nombre. En la parte superior del edificio se edificará una iglesia, cuyos ornamentos y enseres han de ser en lo posible coetáneos á aquella época, y se buscarán al efecto en todos los templos del imperio. El aniversario de Pedro el Grande será celebrado todos los años con grande pompa, é igual ceremonia, acompañada de iluminación, se repetirá en los dias del actual Emperador, repartiendo limosnas á los pobres. El cuarto, que segun se dice sirvió de gabinete al famoso Czar, se trata de adornarle con decoraciones al estilo del tiempo en que vivió, y de reunir en él todos los muebles que sirvieron á su uso, con los retratos de sus contemporáneos que merecen mayor celebridad. En torno del edificio habrá un jardín abierto al público, y en una eminencia que está á corta distancia, va á levantarse un obelisco, que progresivamente hermosearán otros monumentos que las circunstancias hagan construir á su alrededor.

Una carta de Liorna dice que una de las mas poderosas tribus de árabes que habitan los confines de Egipto, habiendo sido invitada por el bajá de Tripoli, le envió un destacamento de sus guerreros, los cuales entraron en aquella ciudad despues de haber destruido una tropa de rebeldes que querian oponerse á su marcha. Como tenian que pasar por la residencia del cónsul inglés Mr. Barrington saquearon su casa y jardines.

Posteriormente se ha sabido que dicho cónsul ha sido separado de su destino.

FRANCIA.

Paris 27 de Agosto.

Hace algunos dias que el mariscal Gerard sufrió un ataque de gota que le

obligó á hacer cama. Sin embargo esta incomodidad no le ha impedido atender á los negocios de su ministerio.

El conde de Appony, embajador de Austria, ha tenido una larga conferencia con nuestro ministro de Negocios extranjeros.

Por nuestra correspondencia de Londres sabemos que se han hecho últimamente algunas adiciones al tratado de 22 de Abril: prueba irrefragable de que el espíritu con que fueron redactadas cuatro meses há las principales disposiciones de aquel tratado, continúa dirigiendo las resoluciones de los gobiernos de Inglaterra, de Francia, de España y de Portugal. No se dice todavía cuál es exactamente el tenor de los nuevos convenios que se han agregado á aquel memorable tratado; pero en cuestion de tanta importancia llama sobre todo nuestra atencion el fin mas bien que los medios; y á nuestro entender bastará la cooperacion de cuatro voluntades poderosas para poner fin á todas las jactancias absolutistas, y á toda clase de alegría contrarevolucionaria.

Pensaron primeró los enemigos de la alianza anglo-francesa que de haber omitido una palabra en el tratado de 22 de Abril, resultarían paralizados los efectos de este. Firmado en época en que el reino de Portugal era el único asilo de los dos Pretendientes, fácilmente se comprende que pareció suficiente estipular entonces que el objeto del citado tratado sería expulsarlos del territorio portugués. Pero el espíritu de aquel tratado era la pacificacion de la Península y la aparicion de D. Carlos en España, si bien descubre que la redaccion fue viciosa, solo ha servido para poner mas de manifiesto la saludable union de las Potencias que firmaron el tratado de 22 de Abril.

¿Sería por cierto el gobierno inglés el que hubiese querido, mediante la ambigüedad del estilo, libertarse de las obligaciones á que con tan leal interés y buena voluntad se habia comprometido él mismo? Conducta semejante no hubiera sido digna ni de su franqueza ni de sus luces. ¿Qué ha ocurrido en Europa que pueda disminuir el íntimo convencimiento de esta necesidad de union que la Francia y la Inglaterra experimentan en igual grado de tres años á esta parte, union que tiene toda la política europea circunscrita á un círculo que ni los celos ni las pasiones pueden salvar? En vano procurarán los enemigos de la alianza introducir el menor germen de rivalidad capaz de dar cuidado entre dos gabinetes, que para estrechar su alianza se ven hoy estimulados por el resultado que esta ha producido.

Y en verdad que ahora mas que nunca tenemos motivos para esperar que el Gobierno español podrá restablecer por sí solo en algunas de sus provincias la tranquilidad comprometida por un puñado de facciosos, que solo presentan la dificultad de darles alcance; pero al fin, como una nacion que realiza una mudanza tan colosal no puede disponer libremente de todos sus recursos; como la idea del Gobierno pierde en fuerza y en accion dividiéndose sobre todos los objetos multiplicados que la exigen; como á par de los riesgos de una contrarevolucion alzan su frente en ademan amenazador algunas pasiones vencidas por todas partes cuatro años há, y que no dudamos lo serán tambien en España como do quiera lo han sido por la sensatez y prudencia de los pueblos, no nos disgusta saber que en los países extranjeros, y por personas de elevada influencia, se empieza á mirar como fuera de duda el mal éxito de la insurreccion de Navarra y de Vizcaya.

El tratado de 22 de Abril hizo caer las armas de las manos de D. Miguel y de sus soldados. Un artículo adicional á dicho tratado podría quizá convenecer á D. Carlos y á sus partidarios que mas les valdría no haberlas tomado.

Todavía tenemos presente la sutileza y oportunidad de las chanzas á que dió motivo entre nuestros miguelistas esta sencilla frase dicha despues de la victoria de Napier: *D. Miguel no reinará en Portugal*. Ignoramos si con esto se divertirán mucho los amigos de D. Carlos; pero afirmamos que *D. Carlos no reinará en España*. (*Diario de los Debates*.)

En uno de los últimos números del periódico intitulado *Bibliografía de Francia*, se dice que se depositan semanalmente en la biblioteca Real ejemplares de 120 obras, que una con otra contienen 1092 pliegos de impresion. Suponiendo que se tiran 500 ejemplares de cada obra, resulta que todas las semanas tienen los lectores 5460 pliegos de letra de molde. Haciendo el cálculo para 12 meses, se sigue que en el espacio de dicho tiempo da la prensa 5760 obras nuevas distribuidas en 32,318 volúmenes, y por la cuenta que hemos hecho de los 500 ejemplares para cada obra, salen 26.2080 pliegos impresos.

Se lee en el *Diario de Havre* del 23 de Agosto.

»Se ha anunciado la salida de Paris del doctor Bowring, sin indicar el objeto de su nuevo viage. Creemos sin embargo poder anunciar que el proyecto de Mr. Bowring, al separarse momentáneamente de nuestra capital, no es otro que el reconocer la Borgoña y la Champaña para recoger en estos países algunos indicios sobre los medios que deberían adoptarse para fomentar la importacion á Inglaterra de los excelentes vinos que producen estas provincias. Se puede asegurar que si la introduccion de nuestros vinos no depende mas que de los esfuerzos del doctor Bowring cerca del Parlamento inglés, esta importante introduccion se verificará muy en breve á gusto de los consumidores ingleses y de los productores franceses. (*D. de los Debates*.)

Esciben de Tolon, 20 de Agosto:

La corbeta la *Agata*, su comandante Mr. Jouglas, capitán de corbeta, acaba de recibir orden de estar pronto á dar la vela para el Levante, adonde debe llevar despachos del gobierno que el ministro de Marina ha anunciado en Tolon.

La *Agata* á su vuelta repartirá con la *Fortuna*, que se halla actualmente en nuestro puerto, los restos salvados recientemente del navío el *Sobriété*.

El servicio de la marina en Argel va á organizarse definitivamente, y ya han recibido orden de salir para esta colonia un comisario de marina, tres empleados principales y seis subalternos.

Se asegura que á consecuencia de la nueva organizacion va á aumentarse de una manera notable la guarnicion de Argel y la de los otros puntos ocupados por nuestras tropas.

La corbeta la *Emulacion* ha debido dar la vela anoche con despachos pa-

ra la escuadra de Levante que sigue cruzando delante de Tolon. (*Diario de los Debates*.)

ESPAÑA.

Madrid 5 de Setiembre.

S. M., en prueba del particular aprecio que le merecen los nobles sentimientos consignados en la siguiente exposicion, ha tenido á bien mandar que se inserte íntegra en la Gaceta.

»Señora: Ya descuellan en nuestras filas el sagrado y magnífico pendon, regalo debido á la generosa mano de V. M.; con qué ansia lo esperábamos, con qué entusiasmo lo recibimos, y con qué orgullo, Señora, lo ostentamos! Entre el oro que relumbra de las ricamente bordadas armas Reales, se distingue á la par del escudo de armas de esta ciudad, que con sus nuevos timbres campea en los ángulos de la bandera, el expresivo lema, que tan altamente nos honra, y que ensalzará la lealtad en los siglos venideros. «La REINA Gobernadora á la Milicia urbana de la ciudad de Vitoria.» Es todo cuanto podríamos desear de la esclarecida Princesa que rige los destinos de la patria para inmortal recuerdo del día 16 de Marzo. Esclavos del agradecimiento, y adorando el brillante signo del honor, no habrá esfuerzo ni sacrificio de que no nos creamos capaces para mostrarnos siempre dignos de vuestro Real aprecio y de la hermosa causa que defendemos. Si las virtudes cívicas, que la usurpacion detesta, han de acelerar el triunfo de la legitimidad, con ardor las cultivaremos. Si el *ESTATUTO REAL* es el cimiento de la prosperidad y gloria del Estado, no consentiremos que la fuerza ó la perfidia lo saquen. Y si la libertad justa y razonable ha de llevarnos al puerto de la felicidad, sabremos ser buenos ciudadanos siendo súbditos fieles. Todo por ISABEL II, todo por la patria.

Dios conserve las preciosas vidas de la REINA nuestra Señora y de V. M. para bien de la España. Vitoria 23 de Agosto de 1834.—Señora—A. L. R. P. de V. M.—El comandante, Francisco María de Jugo.—El ayudante 1.º, Inocencio García de Andoin.—Por la clase de capitanes, Gregorio del Val.—Por la de tenientes, Francisco de Otazu.—Por la de subtenientes, Juan José de Ugarte.—Por la de sargentos primeros, Juan Mendoza.—Por la de sargentos segundos, Benito de Casas.—Por la de cabos primeros, Ambrosio Serrano.—Por la de cabos segundos, Juan Cruz de Jugo.—Por la de Urbanos, Felipe Fernandez, Fidel de Arana y Miñano.

Partes recibidas en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: El general en jefe sé que se hallaba ayer en Lecumberri, y que el brigadier Jáuregui estaba hácia el Bastan, sin que absolutamente sepa el punto adonde se ha dirigido el Pretendiente, ni los que ocupan hoy los batallones rebeldes con Zumalacarreui; solo sé que la division de vanguardia habia seguido ayer hácia Echarrí Aranaz, lo que me hace creer que continuarían los enemigos su movimiento por la derecha de la Borunda, perseguidos por las divisiones del general Anleo; siendo el resultado de que por mas diligencias que he practicado para tener noticias positivas de los enemigos y de los puntos ocupados por nuestras tropas, nada de positivo he sabido ni he recibido comunicacion alguna de nuestros generales.

Lo que hago presente á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 28 de Agosto de 1834.—Excmo. Sr.—L. El conde de Armildez de Toledo.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: Aunque no he recibido ninguna comunicacion del Excmo. Sr. general en jefe ni de los demas generales, por noticias extrajudiciales bastante fidedignas, he sabido que el Pretendiente se habia dirigido ayer á Roncesvalles, de donde salio huyendo ya de noche por haber llegado á dicho punto una columna de nuestras tropas que se infiere fuese mandada por el brigadier Jáuregui, ignorándose la direccion que tomó, y el general en jefe se hallaba esta mañana en Egü, desde donde parece se dirigia al valle de Erro, subdivididas sus fuerzas en varias columnas.

El general Anleo parece seguia la persecucion de Zumalacarreui á la parte de Segura, y el brigadier Figueras por la Borunda. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 29 de Agosto de 1834.—Excmo. Sr.—L. El conde de Armildez de Toledo.

La noticia de hallarse el Pretendiente el 28 en Roncesvalles perseguido por nuestras tropas se confirma por un parte del brigadier Linares dado en Us-tarroz el 29, en el cual asegura que estando el día anterior en Ochagavia en seguimiento de los moros reunidos por los facciosos en el valle de Salazar, se le habia asegurado que estos se encontraban en Arribe, Garralda y otros puntos de la Amezua, y el Pretendiente en dicho Roncesvalles.

El mismo brigadier escribe desde Roncal el 30 que se habia dirigido á aquel valle leal para dirigir su alistamiento, y dictar las demas medidas oportunas; á cuyo fin ha pasado la siguiente circular:

»El Excmo. Sr. capitán general del ejército y reino de Aragon me ha dirigido los oficios de que acompaño á V. copiar, para que sirviéndose V. reunir los alcaldes del valle, les entere de la soberana resolucion de S. M. y anteriores que ya le tengo comunicadas. Al remitir á V. una prueba tan convincente del aprecio que hace S. M. de la fidelidad y honrado proceder de los roncaleses, no puedo menos de congratularme con ellos al contemplar me hallo destinado á proteger su país en que se halla cimentada la lealtad y decision; virtudes que siempre adornaron á los roncaleses, y que por ellas ha merecido este predilecto valle los altos privilegios que disfruta. No necesito recordar por lo tanto sus antiguas glorias; me basta lo visto para persuadirme que nuestra augusta Soberana tendrá en cada roncales un baluarte que sostenga sus derechos; el pronunciamiento de los roncaleses será sin duda seguido por los demas valles; pero nunca le disputará á aquel la gloria de haber sido el primero. Invite V. á esa juventud guerrera á tomar las armas para engrosar las filas de la

lealtad. Tengo en mi mano para este objeto los auxilios necesarios: cada uno que abandone su casa disfrutará desde el momento que se me presente su ración y dos reales de vellón diarios, pues nuestra amada Soberana, así como aprecia los hechos de valor y lealtad, también prodiga sus dones entre sus beneméritos defensores.—Es copia.—Linares.—Es copia.—Ezepeleta.

El día 30 de Agosto próximo pasado á las ocho de la noche fue conducido á la ciudad de Oviedo, según parte del gobernador civil de la provincia de Asturias, el cadáver del faccioso Bañía que tantos robos y tropelías había cometido en ella. Pereció á manos de unos cuantos individuos de la compañía de seguridad, y de algunos beneméritos Urbanos de la villa de Mieres, que bajo las órdenes de D. Manuel de Argüelles, subteniente de dicha compañía: atacaron á Bañía en el concejo de Morcin, y acabaron con él y con otro de los que lo acompañaban.

ESTADO SANITARIO DEL REINO.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Mediante al buen estado sanitario en que se hallaba la capital de dicha provincia acordó la junta de Sanidad que el día 2 del corriente se cantase un solemne *Te Deum*.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Con fecha 31 de Agosto último manifiesta su gobernador civil, que auxiliaba por cuantos medios están á su alcance á los pueblos de aquella provincia que se hallaban invadidos: que había dispuesto se recogiesen los huérfanos que va causando la enfermedad reinante, y acompaña el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Dueñas.....	21 á 28 Agosto.	52	17	12
Grijota.....	26 á 30 id.....	45	14	2
Palencia.....	27 á 30 id.....	739	121	92
Villatoquite.....	23 á 29 id.....	26	1	21

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Del parte que en 30 de Agosto próximo pasado dan el gobernador civil y el presidente de la junta de Sanidad, aparece que en aquella capital habían sido invadidas desde el día 27 al 29 del mismo 259 personas, de las cuales murieron 47 y curaron 105: resulta además que la mayor parte de los invadidos lo eran levemente, y que los hospitales, las juntas domiciliarias y los facultativos asistían á los enfermos con todo esmero.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Espirdo.....	26 á 31 de Agos.	2	2	00
Navares de Ayuso.	Idem. idem....	1	00	1
Segovia.....	Idem. idem....	58	5	23
Vegas de Matute..	Idem. idem....	19	4	9
Villacastin.....	Idem. idem....	18	18	00

PROVINCIA DE SEVILLA.

El día 29 fueron invadidas tres personas en la capital de aquella provincia, sin que curase ni falleciese ninguna, quedando siete enfermos sospechosos.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Parte sanitario remitido por su gobernador civil en 31 de Agosto último.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Gastrodeza.....	Del 26 al 29 Ag.	No consta.	No consta.	31
Mayorga.....	Del 22 al 24 id.	239	Id.	22
Peñafiel.....	No consta.	No consta.	Id.	92
Quintanilla de Arriba.....	Del 23 al 27 id.	80	Id.	40
Torreillas.....	Del 24 al 26 id.	No consta.	Id.	49
Valdestillas.....	No consta.	116	Id.	8
Valladolid.....	Del 28 al 31 id.	No consta.	Id.	107
Villalón.....	No consta.	Id.	Id.	11
Villanubla.....	Del 19 al 26 id.	246	Id.	27

PROVINCIA DE ZAMORA.

Con fecha 30 del mes último manifiesta su gobernador civil que el día 27 declararon los facultativos que la enfermedad que allí se padecía era el cólera: que desde aquel día hasta el de la fecha inclusive habían ocurrido 74 casos, de los cuales terminaron bien 21 y funestamente 24: que en Villalazán había desaparecido la enfermedad, por cuya razón se cantó el *Te Deum* el día 28: y que en Toro disminuía el número de invasiones y la intensidad del mal.

PROVINCIA DE MADRID.

Del parte que su gobernador civil da con fecha 2 del actual, resulta que

en Daganzo de Arriba era raro el caso sospechoso que se presentaba; y que el estado de los otros pueblos invadidos en dicha provincia es el que indica el siguiente

Parte sanitario.

Pueblos.	Días.	Enfermos.	Curados.	Fallecidos.
Ajalvir.....	24 á 30 Agosto.	11	5	5
Ambite.....	16 á 27 id.....	48	23	4
Ghinchón.....	25 á 31 id.....	48	42	1
Belmonte de Tajo.....	24 á 31 id.....	28	10	6

BOLSA DE COMERCIO.—Cotización de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Títulos al portador del 4 p. 100, 53½ al contado: 55, 54½ y 55 á varias fs. ó vol.
 Vales Reales, no consolidados, 18½ al contado: 20 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Id. sin interes, 11 al contado: 11½ á varias fs. ó vol.: 12 á varias fs. ó vol. á prima de ½ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIO.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-2.	Cádiz, 1½ á ¾ b.	Sevilla, ¾ b.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo.	Coruña, ¾ d.	Valencia, par á ¾ b.
Burdeos, 00.	zo, ¾ b.	Granada, 1 id.	Zaragoza ¾ d.
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Málaga, ¾ b.	Descuento de letras, á 4 p. 100 al año.
Londres, á 90 días, 38½ á 1.	¾ id.	Santander, id. id.	
	Bilbao, par.	Santiago, ¾ d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

La lira de Arriaza en el feliz alumbramiento de la REINA nuestra Señora. Un cuaderno en 8.º marquilla, edición de 1830, á 2 rs. rústica.
 —Memoria matemática sobre el cálculo de la opinión en las elecciones. Por el doctor D. José Isidoro Morales. Un cuaderno en 4.º marquilla, impreso en 1797, á 7 reales rama y 8 en rústica. El objeto de esta memoria interesa generalmente; pero muy en particular á los tribunales, cabildos, universidades y demas comunidades y cuerpos, así seculares como eclesiásticos y literarios, donde las elecciones se hacen por votos, puesto que en ella verán demostrado analíticamente que los métodos empleados hasta ahora en las elecciones son erróneos y falsos, porque escriban principalmente sobre la suposición de que elegir (esto es, designar entre muchos candidatos cual tiene á su favor mayor cantidad de opinion) es lo mismo que decir la afirmativa ó negativa de una proposición, al paso que hallarán una segura regla para votar y elegir con entera independencia de las circunstancias.
 —Método artificial de criar los niños recién nacidos, y de darles una buena educación física. Obra premiada en Paris en el año de 1789, seguida de un tratado sobre las enfermedades de la infancia. Por D. José Iberti. Un tomo en 8.º edición de 1795, á 4 rs. rama y 8 pasta comun. En esta obra, escrita por un facultativo de alguna reputación en España, se demuestra hasta la evidencia los males á que están expuestos los niños confiados al incierto cuidado de amas mercenarias, y se aconseja á las madres físicamente incapaces de criar á sus hijos, los nutran con el alimento artificial: al efecto propone los medios de que se valen en la inclusa de la capital de Inglaterra, y en los hospicios de las parroquias en que se divide.
 —Medicina doméstica por Bucham, traducida del ingles al castellano. Un tomo en 8.º edición de 1795, á 5 rs. rama y 9 pasta comun. Las verdades de que esta obra está llena son según su traductor tan claras y conformes á la buena filosofía, que se encuentran muy pocos tratados magistrales igualmente sencillos y útiles, y que mas se adaptan á la inteligencia de todos. El filosófico y esclarecido ingenio del sabio Bucham reune y expone con la mayor brevedad y elegancia, lo que con mucho trabajo se aprende en obras mas extensas. Así que, este tratado es sumamente útil no solo á los padres de familia, sino tambien á todos los que puedan tener alguna influencia en la educación física de los niños. Se halla enriquecida esta edición con un suplemento del traductor sobre el mismo asunto, y las notas que el Sr. Duplanil puso á su muy apreciable traducción francesa.

Los suscriptores á la novela titulada la *Catedral de Sevilla*, tomada de la que escribió en frances el célebre Victor Hugo, con el título de *Notre dame de Paris*; se servirán pasar á la librería de Escamilla á recoger el tomo 3.º y último de dicha novela; la que está de venta en la misma librería, á 24 rs. rústica y 30 en pasta.
 —Nuevos elementos de medicina arreglados á la nosografía filosófica, y dispuestos para el uso de los alumnos; por Mr. Capuron (Jose), en latin y castellano, y aumentados con notas prácticas por D. Ramon Frau y D. Juan Frias, doctores en medicina: dos tomos en 4.º, véndense en la librería de Martinez á 44 rs.
 —Boletín de medicina cirugía y farmacia, núm. 14, del día 4 del corriente. Trata del contagio del cólera; habla de la epidemia actual; contiene una observación de una luxacion escapulo-humeral, reducida por el procedimiento de Mr. Malgaigne, comunicada por Mr. Berard; un artículo sobre el infarto escirrosos de los pechos curado con la compresion y por medio de un nuevo método por Mr. Vanderlinden, medico belga; otro de farmacia; y el estado sanitario de Madrid; anuncios. Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real; y en las provincias en todas las administraciones de correos.
 —Segundo cuaderno de la *Nueva colección de los trages de España*, que se está haciendo por la Real Imprenta. Se halla venal en la Real calcografía de la misma, como tambien el primero; á 14 rs. cada uno en negro y 28 iluminado.
 —Habiendo fallecido en esta corte Doña Mariana Dassauce, natural de Halson, departamento de los bajos Pirineos en el distrito de Bayona de Francia, instituyendo por heredera en primer lugar á su madre Doña Catalina Etchegaray, vecina de dicha población; se la cita por término de 30 días, para que dentro de ellos se presente por sí ó por medio de persona que legalmente la represente en el juzgado del Sr. D. Pedro Balsera, teniente corregidor de esta villa y estribanía de número de D. Santiago de la Granja, en donde se halla radicada la testamentaria á ejercer los derechos que en tal concepto la correspondan, parandola no lo haciendo el perjuicio que haya lugar.
 —Habiendo fallecido D. Joaquin Blazquez y Vargas, vecino que fue de esta corte; el Sr. teniente corregidor D. Pedro Balsera, que conoce de su testamentaria por la escribanía del número de Santin, ha acordado citar como se hace á todos sus acreedores, para que en el preciso término de 30 días contados desde el de hoy, acudan á usar de su derecho en el juzgado de dicho Sr.; apercibidos de que pasado sin hacerlo les parará perjuicio.